



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL CONCURSO OPOSICIÓN DE ACCESO LIBRE TASA REPOSICIÓN PARA EL INGRESO EN LA ESCALA AUXILIAR TÉCNICA Y DE LABORATORIOS, SUBGRUPO C2, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 28 DE OCTUBRE DE 2022, REFERENCIA: 22/177373

ACTA RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES

Reunidos los miembros del Tribunal Calificador del concurso oposición de acceso libre para el ingreso en la escala auxiliar técnica y de laboratorios, subgrupo C2, referencia: 22/177373

Se procede a:

- 1) Dar respuesta a las reclamaciones presentadas por las siguientes personas aspirantes:

DNI	RECLAMACIONES DE LOS ASPIRANTES	ACUERDOS DEL TRIBUNAL
***0057**	Corrección de nuevo del Ejercicio 1 porque no le coincide la nota obtenida del cálculo con la plantilla	Se van a corregir todos los exámenes atendiendo todos los acuerdos adoptados por el Tribunal
***0057**	Cambio de la respuesta correcta en la pregunta 69 del Ejercicio 1	Se acepta la reclamación. La nueva respuesta correcta es la letra "c"
***3106**	Anulación de la pregunta 16 del Ejercicio 1	Anulada por existir dos respuestas posibles
***3106**	Anulación de la pregunta 44 del Ejercicio 1	No se anula. Motivación: En el libro (última edición): <i>J. M. Zúñiga, y J. M. Orellana (dirs.) (2022). Ciencia y Tecnología en Investigación Animal [Libro interactivo]. Editorial Universidad de Alcalá; Tema: Administración de sustancias y vías; Apartado: Vía intraperitoneal; Página: 6, se recoge: "...el punto de inyección se localiza en el cuadrante inferior derecho, lateral a la línea media..."</i>
***3106**	Cambio de la respuesta correcta en la pregunta 69 del Ejercicio 1	Se acepta la reclamación. La nueva respuesta correcta es la letra "c"
***3648**	Cambio de la respuesta correcta en la pregunta 69 del Ejercicio 1	Se acepta la reclamación. La nueva respuesta correcta es la letra "c"
***3648**	Anulación de la pregunta 21 del Ejercicio 2	Se anula
***6193**	Anulación de la pregunta 69 del Ejercicio 1	No se anula. Se modifica la respuesta correcta, siendo esta la letra "c"
***6193**	Anulación de la pregunta 21 del Ejercicio 2	Se anula
***6254**	Corrección de nuevo del Ejercicio 1 porque no le coincide la nota obtenida del cálculo con la plantilla	Se van a corregir todos los exámenes atendiendo todos los acuerdos adoptados por el Tribunal
***6379**	Corrección de nuevo del examen porque no le coincide la nota obtenida del cálculo con la plantilla	Se van a corregir todos los exámenes atendiendo todos los acuerdos adoptados por el Tribunal
***7225**	Anulación de la pregunta 69 del Ejercicio 1	No se anula. Se modifica la respuesta correcta, siendo esta la letra "c"
***7225**	Anulación de la pregunta 21 del Ejercicio 2	Se anula



- 2) Anular de oficio la pregunta 20 del ejercicio 1, pues existen dos respuestas válidas posibles.
- 3) Volver a corregir todos los exámenes teniendo en cuenta los acuerdos adoptados aquí expuestos.

Firmado electrónicamente:

Presidente: D. José Antonio Pérez de Gracia Hernández

Secretario: D. Alberto Pastor Campos

Vocal 1: D^a. Amparo Roca Gumbau

Vocal 2: D. Ángel Aniorte Cerezo